

# Importancia de las Unidades de Igualdad de Género



Las Unidades de Igualdad de Género, son órganos vitales al interior de las instituciones para promover la igualdad de género y abordar las desigualdades y discriminaciones que enfrentan las mujeres, adolescentes y niñas en todos los ámbitos de su vida, son la respuesta del Estado Mexicano a los mandatos internacionales de contar con mecanismos para la coordinación de las políticas públicas para la transversalización e institucionalización de la perspectiva de igualdad de género desde la interseccionalidad, en todas las esferas de las políticas y en todos los ámbitos y niveles de gobierno.



Fungen como instancias mediadoras y de monitoreo permanente de la aplicación de protocolos, códigos, reglamentos y esquemas de trabajo en favor de las mujeres que se desempeñan laboralmente dentro de cada una de las instituciones y autoridades.



A continuación, se presentan algunas otras de las razones por las que las unidades de género son importantes:



Promoción de la igualdad, las unidades de género trabajan para erradicar las desigualdades y discriminaciones que enfrentan las mujeres, promoviendo la igualdad en todos los ámbitos de la vida, así como la difusión de los derechos humanos de las mujeres.



Abordaje de la violencia de género, proporcionan acciones de prevención, apoyo y asistencia a las víctimas de violencia, así como de las brechas en el mercado laboral.



Consolidación de la participación política de las mujeres, trabajan para aumentar la participación política de las mujeres, promoviendo su inclusión en los procesos de toma de decisiones y en los cargos públicos.



Fortalecimiento de la salud de las mujeres, especialmente en áreas como la salud reproductiva y la salud mental.

En Sinaloa ya son varias las autoridades e instituciones tanto públicas como privadas que cuentan con unidades de igualdad de género, direcciones o áreas homólogas, por mencionar algunas se encuentra el Gobierno Estatal, a través de la Secretaría de las Mujeres, el H. Congreso del Estado de Sinaloa cuya unidad es de nueva creación, el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa, la Universidad Autónoma de Sinaloa, Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, los gobiernos municipales a través de las secretarías y los institutos municipales de las mujeres, etc.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA

Desde la CEDH Sinaloa exhortamos y apoyamos a aquellas autoridades e instituciones que no cuentan con estas unidades para la creación de las mismas, esto como acciones afirmativas en favor de los derechos humanos de mujeres, adolescentes y niñas en Sinaloa.

## REFERENCIAS

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/938354/Guia\\_practica\\_para\\_la\\_creacion\\_y\\_fortalecimiento\\_de\\_las UIG-INMUJERES\\_Agosto\\_2024\\_.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/938354/Guia_practica_para_la_creacion_y_fortalecimiento_de_las UIG-INMUJERES_Agosto_2024_.pdf)

<https://sgg.edomex.gob.mx/unidad-igualdad>